

## SECCIÓN SINDICAL DE CGT-TUSSAM

Avda. Andalucía nº 11 41007. Sevilla Tfno. 955479229 E mail: cgttussam@gmail.com Blog: cgtussam.blogspot.com.es

En Sevilla a 14 de febrero de 2017

Salud compañeros y compañeras:

Ha transcurrido una semana desde el intento de inicio de la comisión negociadora en la que la Dirección no reconoció a la Representación de los trabajadores por presentarse esta con 14 miembros en vez de los 13 máximo que marca la legislación al respecto.

Ese argumento puede ser aceptable, pero lo que no se sostiene de ninguna manera es que la comisión negociadora que se reconoció antes de las elecciones se deje de forma tácita de reconocer, y que tampoco se reconozca una nueva con la rectificación de miembros en función de los resultados electorales, ya que esta decisión deja en vía muerta la negociación colectiva, pues ninguna de estas organizaciones pueden recurrir a la magistratura porque no tiene cuestión que demandar ante la inacción de la Empresa.

La falta de acción o de toma de decisión por la Dirección, paraliza totalmente la negociación colectiva y las únicas salidas son o que la Dirección se posicione a favor de las tesis de alguno de ellos, para que la parte que se considere agraviada, recurra a la magistratura, con el peligro de paralización judicial que ello conlleva, o una segunda, que las organizaciones ASC y CCOO lleguen a ponerse de acuerdo en el número de miembros para que continúe la negociación con toda normalidad.

**CGT** entiende que los trabajadores no pueden estar secuestrados en esta encrucijada y cada día que pasa sin dar solución a esta cuestión debilita a los trabajadores y deja que la dirección campe a sus anchas sabiendo que las Organizaciones sindicales son incapaces de desbloquear la negociación colectiva.

La pelota la ha puesto la Dirección, en el tejado de los sindicatos y concretamente en el tejado de ASC y CCOO y solo estos sindicatos y sus afiliados y afiliadas pueden darle salida al tema. Por mucho que queramos desde **CGT** buscar soluciones al conflicto, nos encontramos en la misma tesitura que el conjunto de trabajadores, secuestrados y sin posibilidad de dar solución, que desbloquee la negociación del convenio, pues no está en nuestras manos.

Aun así queremos compartir con todos los trabajadores y trabajadoras, que ante la igualdad de los resultados electorales en las urnas, proponemos al resto de fuerzas sindicales **DESDE AQUÍ Y DE FORMA PÚBLICA**, que la Comisión Negociadora esté compuesta por 12 miembros, 3 de cada una de las Organizaciones sindicales con representación en la Empresa, cuestión que garantiza que el convenio colectivo este refrendado al menos con la firma de tres fuerzas sindicales.

Al final quien decide la firma o no del convenio son los que lo tienen que decidir, los trabajadores y trabajadoras en referéndum

Si alguien tiene otra propuesta que pueda desbloquear la negociación que la haga, **pero que la haga ya,** pues a fecha de hoy no hay ninguna.

**iiiCONVENIO EN TUSSAM YA!!!** 

## **DECRETO DE GERENCIA**

Recientemente hemos visto cómo ha cambiado de nuevo el organigrama de la empresa vía decreto del gerente, y el hecho de comunicárnoslo oficialmente un viernes a última hora, es señal que sabía perfectamente que el decreto llevaba cuestiones que no iban a ser bien vista, al menos por **CGT**, por lo que podemos decir, que el decreto fue realizado en algunos apartados con nocturnidad y alevosía.

Que ciertas direcciones necesitaban un cambio es innegable, pues ya se hacía palpable la parálisis en muchas cuestiones y la falta de toma de decisiones por parte de las personas responsables de algunos departamentos, pero que los cambios han ido más allá de las verdaderas necesidades y que algunas decisiones carecen de base para ser entendidas, también.

No ponemos en duda la valía de los trabajadores que se han visto reconocidos mediante cambios de categorías, pero lo que si cuestionamos es si verdaderamente algunos cambios eran necesarios para la Organización o solamente responden a encubrir una subida salarial a determinadas personas con nombres y apellidos.

**CGT** es consciente de que la Dirección nunca va a definir los puestos de trabajo y vincular las remuneraciones al puesto, pues no le interesa criterios objetivos, sino criterios clientelares y contentar a cada uno en el momento que le interese a sus superiores. A ciertos trabajadores parece que nunca les llega su momento, quizás porque no les ríen las gracias a determinadas personas o porque no han estado en el sitio adecuado o en el momento oportuno.

Desde **CGT** no entendemos que se creen jefaturas de negociados donde no se tiene administrativos a cargo, que se generen nombramientos provisionales eternos sin que se hagan las correspondientes convocatorias, que se primen de forma económica con criterios que no sean claros y objetivos, en definitiva no compartimos que el decreto se ha pasado de largo en muchas cuestiones no urgentes, se haya quedado tan corto en temas que son evidentes y se ha evadido o eludido por motivos que desconocemos pero intuimos.

Quizás el tiempo nos empieza a dar la razón y se empieza a vislumbrar por qué CGT no presentó candidatura en dicho colegio, y quienes son los que crean diferencias entre colectivos, una vez más es la Dirección, que de forma inoportuna y así se lo hemos hecho saber al Gerente, le pega una patada a la negociación colectiva antes de iniciarla.

Esperemos que con la misma generosidad del decreto, se atiendan todas las peticiones y reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras no afectados por dicho decreto del Gerente.

En este sentido, hemos hecho una petición a la gerencia solicitando el coste económico de este nuevo Organigrama. Esperemos que se nos dé respuesta antes de la negociación del convenio. Ahí lo dejamos...

Francisco Cárdenas Ruiz Sº General de CGT-TUSSAM